



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS BOGOTÁ
Al contestar cite Radicado 2019I005360 Id: 597
Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 26-marzo-2019 14:51:21
Origen: RUBEN ANTONIO MORA GARCES
Destino: PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCON, LEONARDO BAEZ
PAEZ, MARIA ANGELICA AVILA CUADRADO

MEMORANDO

OCI 2019

PARA: PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN
Director

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno - Vigencia 2018

Respetado Doctor Manosalva:

En cumplimiento al literal E, Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 De 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"* y el Decreto 591 de 2018 *"Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones"* la Oficina de Control Interno de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos presenta el siguiente informe ejecutivo anual durante la vigencia 2018, el cual brinda los parámetros para la evaluación del mejoramiento continuo de la entidad.

MIPG

La Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá designó para la vigencia 2018 una persona de planta con el cargo de profesional especializado cód. 222. Integrante de la Oficina Asesora de Planeación quien se encuentra liderando la implementación del modelo integrado de planeación y gestión.

Para la adopción e implementación del modelo, la UAECOB asistió a las diferentes capacitaciones programadas por el DAFP y la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, para obtener los conocimientos sobre el modelo y sus dimensiones y así poder tener una visión más clara de lo que se debía realizar para la adecuada implementación de cada una de sus dimensiones.

Desde la Oficina de Control Interno se convocó al personal de la entidad con el fin de establecer el avance gradual y progresivo del modelo integrado de planeación y gestión y poder establecer el grado de madurez de la primera fase de alistamiento consistente en la identificación de la brecha existente entre MIPG y el SIG. En donde se reiteró que es necesario que los responsables y líderes de los procesos y demás equipos de trabajo realicen reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones entre otros, con el fin de implementar adecuadamente el MIPG en la entidad, previniendo los riesgos que se puedan generar en este proceso de implementación.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

TALENTO HUMANO



RESOLUCIÓN No 153 DE 2017

"Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación de los servidores públicos de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para las vigencias 2017 - 2018"

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 555 y 559 de 2011, en armonía con el Decreto Distrital 101 de 2004 y

La UAECOB cuenta con un plan institucional de capacitación adoptado mediante la Resolución interna No. 153 de 2017 aprobado el 19 de abril de 2017. De igual forma se cuenta con un manual de funciones al cual se le ha realizado la revisión de las funciones de los empleos operativos para realizar el ajuste de las mismas. Dentro de estas, se proyectó las funciones de los empleos de Subteniente y Capitan de Bomberos y la actualización del empleo del Jefe de Control Interno de acuerdo a Circular 029 del 27 de agosto de 2018. Por parte, de la Subdirección de

Talento Humano se realizaron visitas a las diferentes estaciones en la cual se sensibilizó sobre el cumplimiento del Acuerdo 565 de 2016 *"por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"* para la consolidación sobre los resultados obtenidos en el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral del 1 semestre de 2018 para el personal de carrera administrativa de la entidad. Teniendo en cuenta dicho Acuerdo se debe entregar el consolidado del primer semestre a la SGH para que repose en la historia laboral. Y en cuanto al personal provisional se sensibilizó al personal operativo y jefes de estación para realizar el proceso.

VALORES
de la casa



Con respecto a los valores éticos institucionales la entidad ha realizado la divulgación a través de la revista el Hidrante y correos institucionales, en la página web de la UAECOB, se redactó un proyecto de declaración de código de integridad para ser suscrito por todos los servidores en las fechas de cierre del plan de acción y se realizó un video por parte del Director, alusivo a la adopción del código de integridad por parte de la UAECOB

PROCESOS DE LA UAECOB

Los procesos de la organización (estratégicos, de apoyo, misionales y transversales o de evaluación) se diseñan con base en su propósito fundamental y las necesidades de las partes interesadas, la documentación de los procesos de la organización facilita el trabajo de los servidores y/o particulares que ejercen funciones públicas y se encuentra en un lugar de fácil consulta.

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando - Código Postal: 110931 - PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co

Línea de emergencia 123

NIT: 899.999.061-9

FOR-MC-08-7

V8 27/02/2014



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

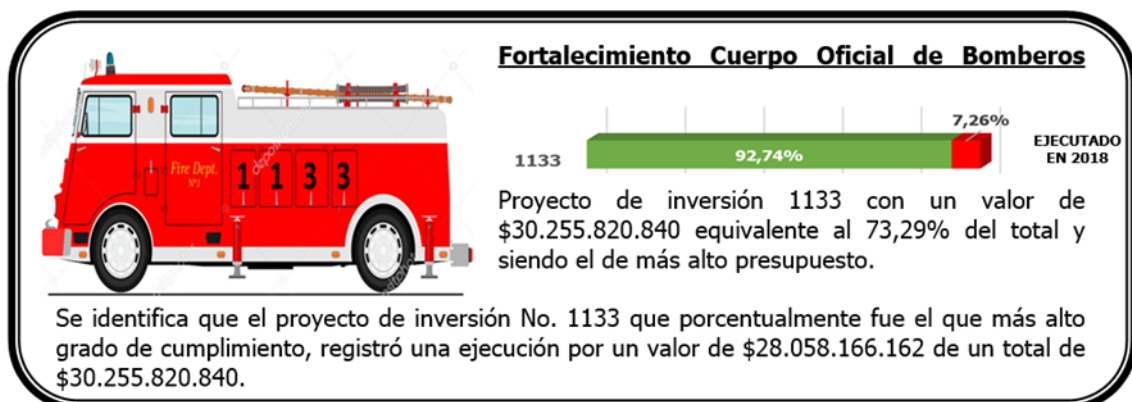


Se observa gran riesgo en la autoevaluación de los procesos de la entidad, ya que los líderes no reflejan la gestión de actividades que permitan autoevaluar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que las actividades de autoevaluación se deben realizar internamente en cada uno de los procesos por los líderes de estos, para así identificar las falencias y establecer los controles y acciones que puedan permitir la mejora de los procesos.

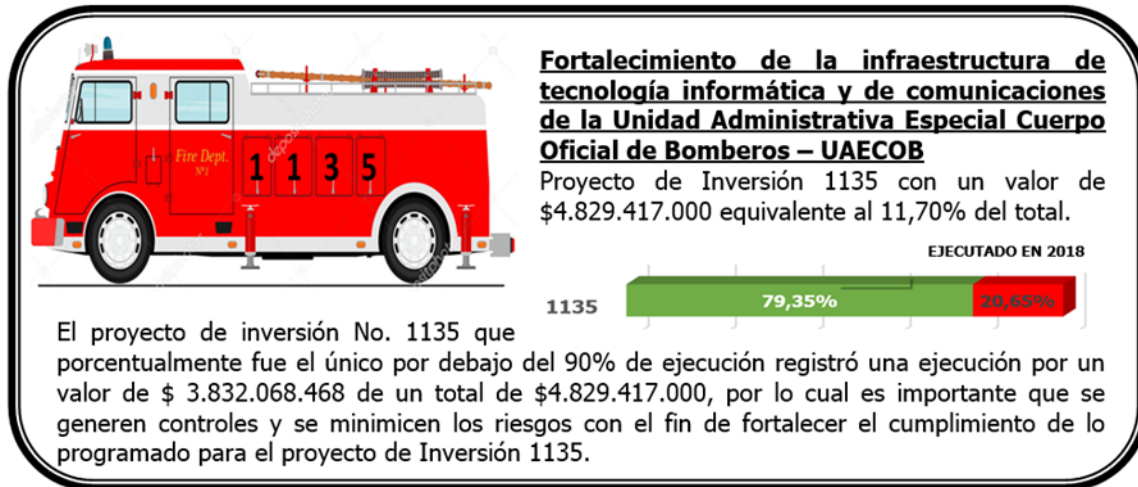
Durante la vigencia 2018 se realizó la verificación y actualización de diferentes formatos, procedimientos y demás documentos que hacen parte de los procesos con el fin de fortalecer el modelo de operación por procesos, las políticas de operación de la Unidad se encuentran plasmadas en la documentación de los procedimientos que hacen parte del SIG. De igual forma, la entidad ha venido actualizando el mapa de procesos y su caracterización de los mismos, así como las políticas de operación con el fin de definir las líneas de acción que guíen la operación y método de ejecución de las tareas que adelanta la Entidad para cumplir con su misión.

PROYECTOS DE INVERSIÓN





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



GESTIÓN DEL RIESGO



La Unidad cuenta con la política de administración de riesgos establecida mediante la resolución 275 de 2016 basada en los objetivos institucionales y contempla entre otros aspectos los niveles de tolerancia al riesgo, fija los niveles para calificar el impacto y establece los responsables de realizar el seguimiento. Durante la vigencia se realizaron una serie de seguimientos a los riesgos y controles establecidos para la UAECOB encontrando muchos de estos desactualizados, con riesgos materializados y/o con controles establecidos que no apuntan a la mitigación del riesgo del proceso, se generaron recomendaciones y observaciones las cuales se espera que sean tenidas en cuenta por las diferentes dependencias.

AUDITORIAS INTERNAS

Para la vigencia 2018 la Oficina de Control Interno realizó auditorías, seguimientos y asesorías a las diferentes áreas, desarrollando actividades encaminadas al mejoramiento continuo de la unidad, para esto se llevó a cabo, en los casos que ameritaban, la formulación de planes de mejoramiento por parte de los líderes de proceso, lo que se ha convertido en un elemento dinamizador de las actividades en materia de apropiación de la autoevaluación y fortalecimiento de la cultura de control y seguimiento.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



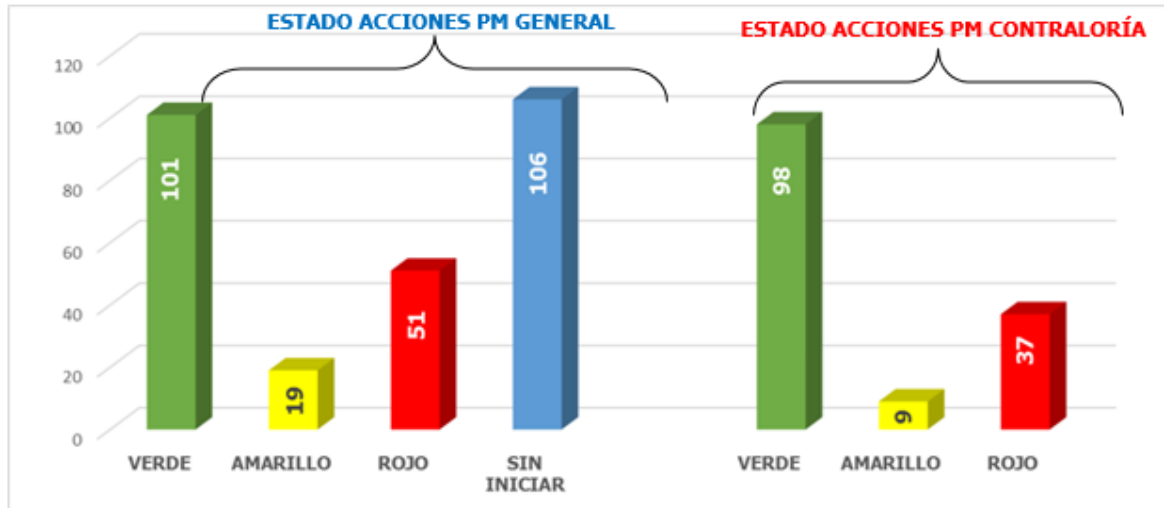
De igual manera la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento institucional, seguimiento al mapa de riesgos institucional, así como a la aplicación de la política de austeridad en el gasto. Se han generado los informes respectivos para la Dirección y el equipo directivo, con el fin de que sean tenidas en cuenta las recomendaciones realizadas, y que sirvan de insumo en los ejercicios de auto regulación que realizan los equipos de trabajo de las dependencias.

Producto de las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados, las dependencias de la Unidad se formularon acciones de mejora con el fin de eliminar o mitigar las debilidades encontradas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

PLAN DE MEJORAMIENTO

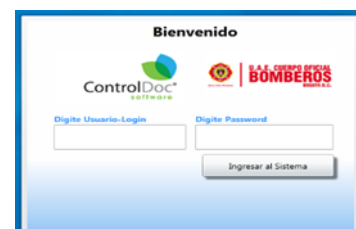


De acuerdo al último seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que de doscientas setenta y siete (277) acciones establecidas, se han cumplido ciento un (101) acciones, equivalentes al 36.5% del total del plan de mejoramiento en donde noventa y tres (93) de estas pertenecen a la Contraloría de Bogotá. Así mismo, se observa que diecinueve (19) acciones, que corresponden al 6.9%, se encuentran en curso y dentro de los plazos establecidos de las cuales nueve (9) son de la Contraloría. Caso contrario pasa con cincuenta y un (51) acciones equivalentes al 18.4% del plan que se encuentran con un avance inferior al que deberían llevar con respecto a las fechas de inicio y terminación, de estas, treinta y siete (37) son externas de la Contraloría. Por último, las ciento seis (106) restantes finalizando 2018 no habían iniciado su ejecución.

Para la vigencia 2018 la Contraloría de Bogotá realizó la Auditoría PAD 2018 Código 168 en donde se realizó revisión de las acciones del plan de mejoramiento implementadas y al finalizar esta revisión se identificaron que 11 acciones fueron incumplidas por la entidad evidenciando debilidad y materialización de riesgos ante el ente auditor. En la presente anualidad, el órgano de control en la auditoría de regularidad PAD 2019 Cód, adelantó la verificación de estas acciones y mediante oficio con radicado No. 2019ER731 del 11 de febrero de 2019 indica que se dio cumplimiento a las acciones incumplidas por lo cual el proceso administrativo sancionatorio fiscal fue archivado.

COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Por otra parte, la Entidad se encuentra en un proceso de implementación de un Programa deonimado CONTROLDOC el cual va a permitir de una manera mas ágil la radicación, gestión y envío de memorandos y demás documentos que sean pertinentes para el desarrollo de los procesos.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

La Unidad cuenta con canales de comunicación externos (sitio web, redes sociales, entre otros), lo que ha permitido garantizar la información sobre funcionamiento, gestión y resultados a los grupos de interés.



Para la atención al ciudadano la UAECOB cuenta con un espacio físico en la sede del Edificio Comando (Sede administrativa), destinado para este fin, en donde los ciudadanos realizan los diferentes trámites que requieran siendo atendidos por personal calificado, que cuenta con capacitaciones sobre atención al ciudadano. De igual manera se tiene la línea 195 la cual apoya a la ciudadanía para aclarar las inquietudes que tengan sobre la gestión de Bomberos de Bogotá. Así mismo, se cuenta con presencia en 3 puntos de supercadenas: “CAD, Americas y Suba”.

RECOMENDACIONES

Reiteramos a los líderes de los procesos revisar de manera sistemática y periódica los indicadores de gestión con el fin de que les permitan controlar el comportamiento de los factores críticos y las tendencias de cambio que pueden afectar el cumplimiento de objetivos y metas planeadas, en especial los indicadores estratégicos cuyo resultado fue inaceptable.

La revisión por parte de los líderes de los procesos a los indicadores estratégicos con el fin de que se genere un plan de choque que permita controlar el comportamiento de los factores críticos y las tendencias de cambio que pueden afectar el cumplimiento de objetivos y metas planeadas.

Se recomienda que desde la Alta Dirección se realicen estrategias con el fin de generar valor y sentido de pertenencia en el proceso de implementación del MIPG en todas sus etapas de adopción y ejecución, y así fortalecer el conocimiento y gestión de las dependencias.

Es de gran importancia que los líderes de procesos, funcionarios y contratistas generen el adecuado desarrollo de los procesos generando los controles pertinentes para la mitigación de los riesgos.

Se recomienda trabajar en conjunto con las demás áreas y capacitar al personal nuevo, incluyendo a contratistas por OPS, sobre los procesos y procedimientos de la entidad, generando la cultura del compromiso, el respeto y la responsabilidad.

Se recomienda a todos los líderes y responsables de los procesos que generen alertas,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

mesas de trabajo u otros mecanismos orientados a gestionar y evaluar las diferentes actividades de los procesos u dependencias, con lo cual se establezca la cultura de autocontrol, autoevaluación y autogestión.

Reiteramos la recomendación que para la autoevaluación del control, se realice de manera participativa con todo el equipo humano que conforma los procesos, no solo para facilitar el trabajo en equipo, sino para compartir el conocimiento, mejorar la calidad en la información sobre el estado del control y los riesgos existentes, entre otros.

Se recomienda que la unidad actualice la política de riesgos en cuanto a los responsables del monitoreo y seguimiento a las acciones y controles establecidos en el mapa de riesgos.

Cordialmente,

MORA GARCES RUBEN ANTONIO
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

Proyectó: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Tecnólogo OCI – Cto 030-2019